



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de enero a junio del ejercicio fiscal 2022.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	23,478,514	2,743,248
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	21,516,852	17,148,792
Derechos a recibir bienes o servicios	10,804,736	1,829,130
Total de Activo Circulante	55,800,102	21,721,170
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	699,524,605	574,607,636
Bienes muebles	2,530,660	2,530,660
Total de Activo no Circulante	702,055,265	577,138,296
TOTAL DE ACTIVOS	757,855,367	598,859,466



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias, con un saldo total de \$23,478,514 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.) y es el saldo disponible para solventar pagos a proveedores y pagos ante el IMSS de las cuotas obreras y patronales y cuotas al INFONAVIT del tercer bimestre del 2022.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, corresponde principalmente a la cuenta provisión de terceros por cuentas por liquidar certificadas, pendientes de ministrar por la Secretaría de Finanzas, integradas además por las cuentas de: Gastos a Comprobar, Subsidio al empleo, Provisiones a terceros y Otros deudores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTA	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	699,524,605	574,607,636
TOTAL	699,524,605	574,607,636

Estas cuentas corresponden a contratos de obra pública que están en ejecución.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTA	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	867,553	867,553
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	13,255	13,255
Vehículos y Equipo de Transporte	1,581,201	1,581,201
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	68,650	68,650
TOTAL	2,530,660	2,530,660

De enero a junio del ejercicio fiscal 2022, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$702,055,265.00 (Setecientos dos millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mencionando que los saldos se mantienen debido a que no hubo adquisiciones en el trimestre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PASIVO

El saldo de este rubro de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$24,689,884.00 (Veinticuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales anteriores con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) del 2022, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	83,219	79,118
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a C. P.	14,225,504	13,814,210
Transferencias Otorgadas por Pagar a C.P.	689,234	644,947
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,182,888	1,914,639
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,509,039	6,131,448
TOTAL	24,689,884	22,584,363

Una vez que se realice la entrega-recepción de las obras ejecutadas en los ejercicios de 2019, 2020, 2021 y 2022 estos saldos se cancelarán enviándolos al gasto del ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,422,601	6,396,944
Resultado de ejercicios Anteriores	682,502,477	569,637,755
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	240,404	240,404
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	733,165,483	576,275,103

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, la cantidad de \$733,165,483 (Setecientos treinta y tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) que representa el total de la Hacienda pública del ejercicio.

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) asciende a la cantidad de \$50,422,601 (Cincuenta millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL,	54,033,843	10,431,741
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	54,033,843	10,431,741
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,611,242	4,034,797
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	3,611,242	4,034,797
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	50,422,601	6,396,944

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, correspondientes de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a un importe total de \$54,033,843.00 (Cincuenta y cuatro millones treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN) recursos que fueron comprometidos y devengados durante periodo mencionado del ejercicio 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de: \$3,611,242 (Tres millones seiscientos once mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$3,611,242 (Tres millones seiscientos once mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios Personales y Gastos de Operación de enero a junio del ejercicio fiscal 2022.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por \$50,422,601 (Cincuenta millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos un pesos 00/100 MN).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$733,165,483 (Setecientos treinta y tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 NM) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	50,422,601
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	240,404
Resultados de Ejercicios Anteriores	682,502,477
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	733,165,483



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Efectivos en Bancos – Tesorería	0.00	0.00
Efectivos en Bancos – Dependencias	23,478,514	2,743,248
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivos y Equivalentes	23,478,514	2,743,248

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	50,422,601	6,396,944
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2022
(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)	\$54,033,843
--	---------------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

4. Ingresos Contables (1+2+3)	\$54,033,843
-------------------------------	---------------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente de 01 de enero al 31 de marzo de 2022
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$3,611,242
2. Menos egresos presupuestarios contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)		\$3,611,242



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES:

DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR
82200 Presupuesto de Egresos por Ejercer	41,541,485.78	
82300 Presupuesto Modificado		127,283,800.62
82400 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,596,541.79	
82500 Presupuesto de Egresos Devengado		
82600 Presupuesto de Egresos Ejercido	340,895.82	
82700 Presupuesto de Egresos Pagado	86,048,343.84	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: de enero a junio del ejercicio fiscal 2022 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 31 de diciembre de 2021, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, un presupuesto autorizado de \$7,243,466.61 (Siete millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, se realizaron varios movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas, con base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 8 del Decreto de presupuesto de Egresos y se realizó el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática, para llevar a cabo la ejecución de obras del presente ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, preocupado por preservar el patrimonio cultural de los Oaxaqueños en su momento tuvo a bien crear la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de noviembre de 2001, que con los elementos y recursos mínimos con que contaban se lograron visibles resultados en la conservación y protección de bienes culturales; sin embargo, resultado de la dinámica del desarrollo social, económico y político del Estado, resultó prioritario impulsar medidas de preservación del singular y diverso patrimonio cultural que forma parte de su propia identidad. En virtud de esto, se creó el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, organismo que tiene como proyecto estratégico ampliar el rescate de estos bienes: en lo urbano-arquitectónico y de los bienes muebles; procurando la preservación de su entorno y paisaje, formando rutas y recorridos históricos y de belleza natural en los lugares más recónditos del Estado, necesitándose para ello, un organismo con facultades ejecutivas que coordine éstos esfuerzos con todos los niveles de gobierno, a fin de procurar un mejor nivel de vida a los Oaxaqueños.

Teniendo a su cargo la realización de acciones de investigación, catalogación, protección, restauración, conservación, recuperación, preservación, difusión y asesoría técnica de los valores históricos y artísticos que garanticen la permanencia del Patrimonio Histórico Cultural y de su contexto en el ámbito estatal.

Todas estas acciones permitirán la recuperación de valor de inmuebles patrimoniales propiedad de los oaxaqueños, así como del contexto en que se encuentran, rescatando lo que es nuestra identidad ante los ojos del mundo y mejorando la imagen urbana de las comunidades, impulsando con estas y otras acciones la preservación de nuestra cultura así como el desarrollo turístico y económico del Estado.

Situándose Oaxaca como el Estado de la República Mexicana con mayor riqueza y aporte de bienes culturales, mismos que forman parte importante en el desarrollo de su economía, el Ejecutivo Estatal, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretó con fecha 01 de diciembre de 2004, la creación del organismo público descentralizado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de las Culturas y Artes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

b) Principales cambios en su estructura:

El día 3 de junio de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, la cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta el Instituto, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

Promover el desarrollo de la diversidad cultural del estado, a través del fortalecimiento de los sectores involucrados para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos materiales y humanos, para generar, conservar y fomentar los diversos espacios culturales propios de los oaxaqueños y de relevancia nacional e internacional.

b) Principal actividad:

Promover, desarrollar y ejecutar las acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales, municipales así como organismos nacionales e internacionales.

e) Ejercicio fiscal:

2022

c) Régimen jurídico:

Persona Moral Sin Fines de Lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Entero de retenciones mensual del ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa anual de pago y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- informativa anual del subsidio para el empleo
- Entero de retenciones de IVA mensual

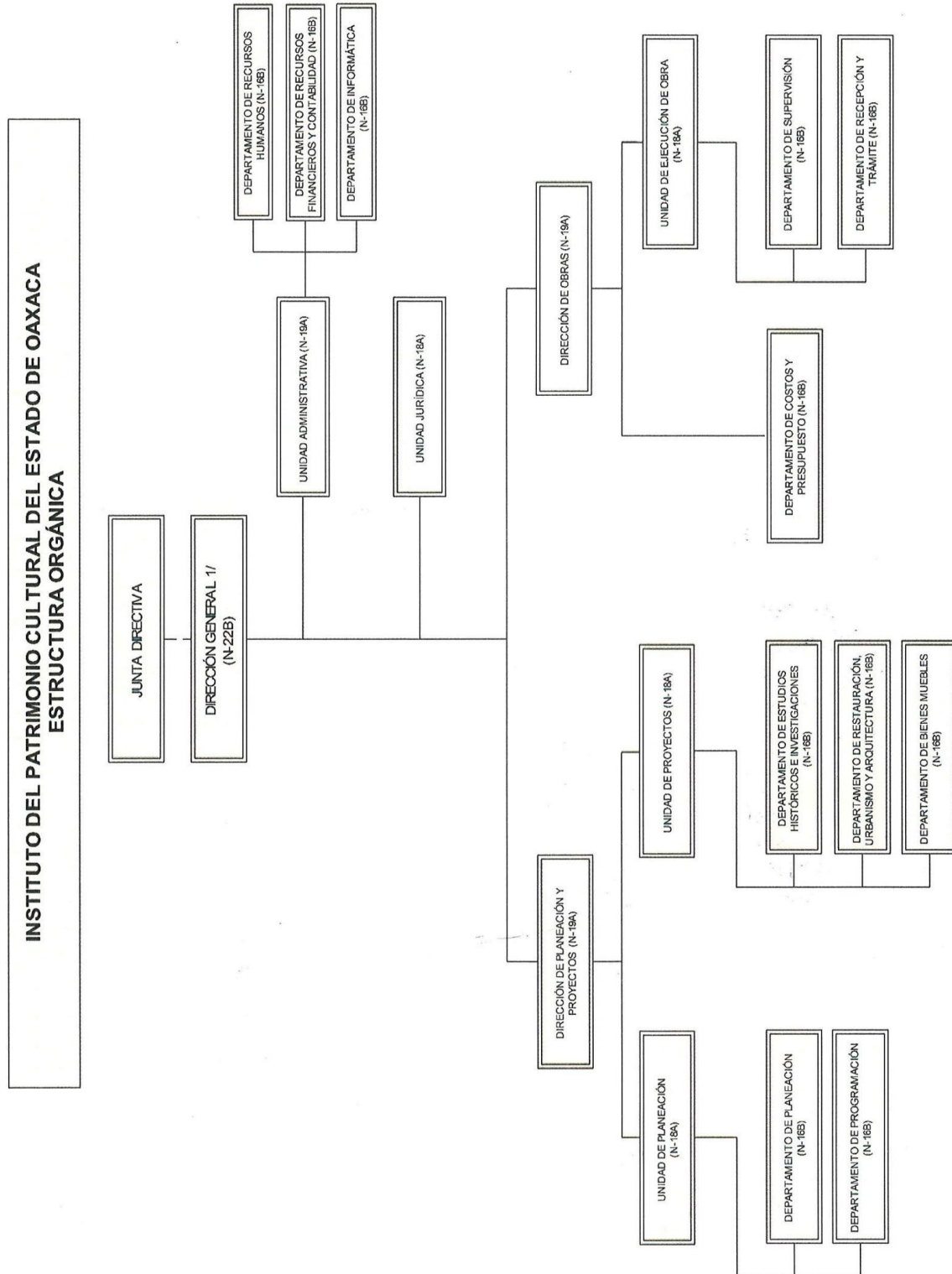
“Segundo Informe Trimestral enero-junio 2022”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

Además de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todos los eventos que afectan económicamente a la entidad están cuantificados en términos monetarios. Los métodos que se utilizaron para la valuación fueron costo histórico y valor razonable en algunos bienes muebles cuyo valor histórico no era razonable.

e) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

NO APLICA

e) Para, las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley Contabilidad, deberán:

Los lineamientos utilizados son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación e inventarios, éste se lleva a cabo en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) y Sistema Integral de Controles de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO), así como en el tiempo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Los métodos que se utilizaron para la valuación fueron costo histórico y valor razonable en algunos bienes muebles cuyo valor histórico no era razonable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Beneficias a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarias actuales como futuros.

NO APLICA

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

NO APLICA

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

NO APLICA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

NO APLICA

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

NO APLICA

j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Informo que hasta la fecha no hemos realizado la depreciación a nuestros bienes muebles, ya que en este año establecerán los métodos, tasas y criterios de aplicación a los mismos de carácter general para todo el ente gubernamental.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

NO APLICA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

NO APLICA

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

El instituto se encuentra en proceso de implementar las medidas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se está trabajando en el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno Estado

INPAC
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14. Información por Segmentos
NO APLICA

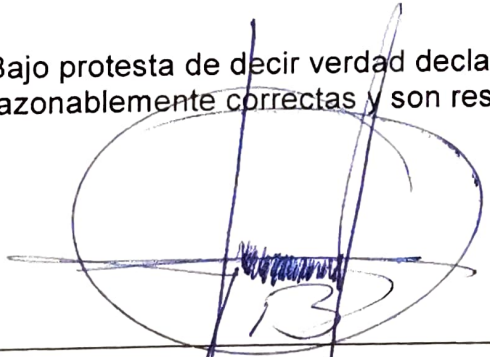
15. Eventos Posteriores al Cierre
NO APLICA

16. Partes Relacionadas
NO APLICA

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Estas Notas a los estados financieros fueron autorizadas para su emisión el día 15 del mes de julio de 2022, por el Mtro. Ing. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ en su carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


MTRO. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL


2016 -2022
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA


ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA